II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24026 *Resolución 6 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 20 de octubre de 2025, por el que se aprueba IV Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de éstos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) – convocatoria libre designación – solicitud de convocatoria de libre designación, https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: https://sede.transportes.gob.es, o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

cve: BOE-A-2026-24026
Verificable en https://www.boe.es

Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae,* en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses [artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa].

Madrid, 6 de noviembre de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

cve: BOE-A-2026-24026
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO/SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (2951241). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID	17	8831.48	C1/C2	AE		- Experiencia en funciones propias de secretaria: atención telefónica, agenda, clasificación y archivo de documentación. - Experiencia en la atención de visitas y organización de reuniones. - Experiencia en la gestión de buzones de correo y registro de documentación. - Experiencia en la tramitación de comisiones de servicio con derecho a indemnización. - Elaboración y remisión de escritos con herramientas informáticas.		

S.G. DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. S.G. DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA. COORDINADOR/COORDINADORA (5743198). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID	29	24549.84	A1	AE		- Experiencia en la dirección y elaboración de notas, planes e informes del sector aeronáutico. - Experiencia en la planificación estratégica y la elaboración de estudios sectoriales sobre el ámbito aeronáutico, y en concreto sobre los aeropuertos y la navegación aérea. - Experiencia en la elaboración de normativa relacionada con el ámbito aeroportuario y de la navegación aérea. - Experiencia en la evaluación de normativas autonómicas y municipales en relación con las competencias de la AGE en materia de aviación civil y de afecciones sectoriales de la aviación civil. - Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos en materia de aeropuertos y navegación aérea, en concreto sobre planes directores, servidumbres aeronáuticas, expropiaciones y designaciones de proveedores de navegación aérea. - Experiencia en la tramitación de convenios de la administración en materia de aviación civil. - Experiencia en la respuesta de consultas ciudadanas y de transparencia en relación con el ámbito aeroportuario y de la navegación aérea. - Experiencia en la organización, preparación y participación de grupos de trabajo nacionales e internacionales en materia aeronáutica. - Experiencia en la dirección y coordinación de equipos de trabajo. - Conocimiento de la normativa aplicable a la aviación civil y en especial sobre aeropuertos y la navegación aérea.		

cve: BOE-A-2026-24026
Verificable en https://www.boe.es

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. S.G. DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA. JEFE/JEFA DE ÁREA DE ESTRATEGIA AEROPORTUARIA (4239622). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID	28	21507.36	A1	AE		- Experiencia en la dirección, elaboración y seguimiento de notas, estudios, informes y planes del sector aeronáutico. - Experiencia en planificación aeroportuaria, integración territorial de los aeropuertos y su desarrollo sostenible. - Experiencia en la coordinación e interlocución con diferentes centros directivos, departamentos ministeriales e instituciones internacionales. - Experiencia en la tramitación e informe de planes directores de aeropuertos de interés general; así como el ejercicio de funciones propias del órgano sustantivo en la evaluación de dichos planes. - Experiencia en la elaboración del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA), así como el seguimiento del DORA aprobado por el Consejo de Ministros. - Experiencia en la elaboración y la coordinación de respuestas a preguntas parlamentarias, iniciativas de control parlamentario, consultas ciudadanas y de transparencia en relación con el ámbito aeroportuario y de navegación aérea. - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos relacionados con aeropuertos, en concreto sobre planes directores y documento de regulación aeroportuaria. - Conocimiento de la normativa aplicable a la aviación civil y en especial sobre aeropuertos. - Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, toma de decisiones y gestión de proyectos.		

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-24026
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP
Domicilio (calle y número)	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia		Localidad
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 20…

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:
- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)
28071 - Madrid

cve: BOE-A-2026-24026
Verificable en https://www.boe.es